

 <p>UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia</p>	<p>ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>ACUERDO 001 DEL 04 DE JULIO DE 2018 (Red de Egresados – RedEUNAD)</p> <p>INFORME DE RESULTADOS FINALES</p>
--	--

Fecha	17 de agosto de 2018	Hora: 16:00 horas
--------------	-----------------------------	--------------------------

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, reconoció institucionalmente a la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD, y definió su naturaleza, objetivos, principios, miembros, órganos de gobierno y dirección, así como estímulos, distinciones e incentivos.

En consonancia con el artículo 1º del Acuerdo mencionado, la Red de Egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, actuará como un dispositivo organizacional de carácter abierto, autónomo y en construcción permanente, que agrupa a los egresados graduados de la UNAD, bajo un conjunto de políticas y disposiciones que armonizan y vinculan su actuación con la misión y visión de la Institución, así mismo reglamenta autónomamente las interacciones de apoyo y consolidación del mismo estamento, fomentando así la comunicación interna entre los egresados y de estos con la organización, afianzando la imagen e identidad institucional.

Que el párrafo único del artículo 7, del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que la Secretaría General de la UNAD, apoyará los procesos logísticos de participación democrática para la elección de los representantes de los egresados, en los órganos de gobierno y dirección de la Red, y de la Universidad.

Que el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior, estipuló los requisitos y calidades de los aspirantes a representantes de los egresados ante el Consejo de Escuela.

Que el Consejo de Escuela es el máximo órgano de gobierno de la Escuela y está integrado por a) El Decano de Escuela, quien lo presidirá b) Un representante del cuerpo académico, elegido por este estamento, c) Un estudiante de la escuela, d) Un egresado de la Escuela e) Los coordinadores de programa de la Escuela.

Que mediante Acuerdo número 014 del 27 de septiembre de 2007 del CSU, se expidió la Reglamentación para la elección de los miembros integrantes de los Consejos Superior, Académico y de Escuela de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Que mediante el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018, El Comité de Dirección Nacional de la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD abrió la convocatoria para la elección de los Representantes de los Egresados

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la norma precitada, el término para la inscripción de aspirantes de representantes de los egresados ante los Consejos de Escuela, venció el pasado 30 de julio de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) de la norma antes mencionada, el Comité Evaluador verificó los requisitos habilitantes y publicó la lista de candidatos admitidos, dentro de la cual se encontraba nuestra egresada María del Pilar Sánchez Orozco y Yormary Vargas Díaz.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal g, del artículo 3 de la norma precitada, las elecciones nacionales tendrían lugar del 10 al 16 de agosto de 2018.

Que agotada la etapa de votaciones y estando en término, la Secretaría General procede a rendir el Informe Final de Resultados, así:

[Handwritten signature]

CANDIDATOS ADMITIDOS Y HABILITADOS

No.	ESCUELA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	ECJP	María del Pilar Sánchez Orozco	52.115.771
2	ECJP	Yormary Vargas Díaz	23.741.968

INFORME DE VOTACIONES

Inscripción	Candidato	Votos
84	María del Pilar Sánchez Orozco	3
85	Yormary Vargas Díaz	2

Escrutinio Elección de Representante de los Egresados ante el Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Número	Fecha Votación	ID Inscripción	Cédula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos
1	2018-08-13 11:04:54	84	22115771	María del Pilar	Sánchez Orozco
2	2018-08-16 14:03:24	85	23741968	Yormary	Vargas Díaz
3	2018-08-16 14:12:43	84	22115771	María del Pilar	Sánchez Orozco

CANDIDATA ELEGIDA PARA REPRESENTAR A LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

María del Pilar Sánchez Orozco	52.115.771	Principal
Yormary Vargas Díaz	23.741.968	Suplente

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2018, el cual será publicado en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General.

Proyectó: Andrés Felipe Muñoz P

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
 Teléfono: 3443700 Ext. 1507





-> Escrutinio Votación

Inicio

Inscripción

Voto

Salir

Sistema Nacional de Elecciones



Sede Nacional Cead Jose Celestino Mutis
Secretaría General
Secretaría General
Andrés Felipe Muñoz Pérez

(Salir)

Seleccione la elección: **Elección de Representante de los Egresados ante el Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

Atras

Elección Elección de Representante de los Egresados ante el Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Resumen de Resultados

ID Inscripción	Cedula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos	Número de votos
84	52115771	María Del Pilar	Sánchez Orozco	3
85	23741968	Yormary	Vargas Díaz	2

Escrutinio Elección de Representante de los Egresados ante el Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Iteración	Fecha Votación	ID Inscripción	Cedula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos
1	2018-08-15 11:06:34	84	52115771	María Del Pilar	Sánchez Orozco
2	2018-08-15 22:29:20	84	52115771	María Del Pilar	Sánchez Orozco
3	2018-08-16 14:13:24	85	23741968	Yormary	Vargas Díaz
4	2018-08-16 14:17:25	85	23741968	Yormary	Vargas Díaz
5	2018-08-16 14:18:03	84	52115771	María Del Pilar	Sánchez Orozco

Todos los derechos reservados a
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bogotá D.C. 2018.
Desarrollado para equipos con resolución de 1024 pixels de ancho.



